



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0001090/2013, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°03/13;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

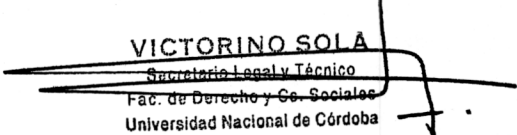
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

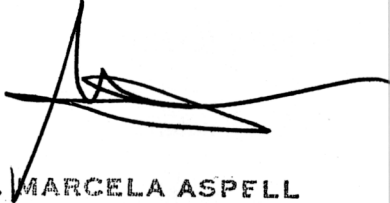
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba N°03/2013 y, en consecuencia: **1)** Aprobar la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Area Núcleo Intervención Profesional 1** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular: Esther Custo (ETS-UNC). Suplente 1: Nelly Nucci (ETS-UNC). Suplente 2: Alberto Parisi (ETS-UNC). Titular: Nilda Inés Torcigliani (ETS-UNC). Suplente 1: Marta Elena Isaía (ETS-UNC). Suplente 2: María Mercedes Savall (ETS-UNC). Titular: Raquel Susana Acosta (FCM-UNC). Suplente 1: Gustavo Sergio Soto (Fac. Ciencias Agropecuarias-UNC). Suplente 2: Martha Ardiles (FFyH-UNC). Titular: Ruth Noemí Parola (UN de Cuyo). Suplente 1: Gabriela Fernanda Giménez (UN de Cuyo). Suplente 2: Susana Mónica Bugdahl (UN de Entre Ríos). Miembros Estudiantiles: Titular: Luciana Lordi (DNI 33.998.338). Suplente 1: Sandra del Valle Guzmán (DNI 17.628.906). Suplente 2: Sabrina Juan (DNI 29.606.687). Miembros Egresados: Titular: Nora García Carranza (DNI 14.703.262). Suplente 1: Cinthia Chervin (DNI 29.712.890). Suplente 2: Ana María Casas (DNI 14.893.195).-

Art. 2º.-Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°101/2013.-